CRUZ SUIZA
Cía. de Seguros S.A.

ACCIDENTES PERSONALES
Certificado de Cobertura

Se deja expresa constancia que se ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las coberturas y sumas aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales de dicho seguro.

Póliza N°	12 - 4260863
Plan N°	PLAN 36
Fecha Emisión	11/01/2022

Tomador: MANRIQUE VIVAR MARCO ANTONIO

Apellido y Nombre	Documento N°	Fecha Nacimiento	Vigencia
CABANA FERNANDO NICOLAS	DNI 38924514	12/06/1995	11/01/2022 AL 10/02/2022
GALLARDO MARCOS	DNI 28361714	21/12/1993	11/01/2022 AL 10/02/2022
MANRIQUE VIVAR MARCO	DNI 94990109	11/03/1993	11/01/2022 AL 10/02/2022

Actividad: TRAB.VARIOS ALT.12 MTS.-PROFUNDIDAD 4 MTS.
Ubicación: TRABAJOS DENTRO Y FUERA DE BARRIOS CERRADOS / COUNTRIES
Producto: PLAN 36 (FRANQUICIA $ 200,-)

Cobertura	Capital Asegurado
Muerte Accidental	$ 3.000.000,00
Incapacidad Total/Permanente por Accidente	$ 3.000.000,00
Incapacidad Parcial/Permanente por Accidente (Hasta)	$ 3.000.000,00
Reembolso por Gastos Médicos y/o Farmacéuticos por Accidente (Hasta)	$ 300.000,00

Vigencia de la póliza: desde las 00 hs.: 11/01/2022 **a las 24 hs. del:** 10/02/2022
Ambito de Cobertura: ACCIDENTE LABORAL + IN ITINERE

Este seguro cubre la utilización de motocicletas, bicicletas y/o medios similares en el trayecto in- itinere.

Beneficiarios: El designado y en caso de no existir designación los herederos legales.

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a la actividad asegurada exigidas por la Ley de Riesgos de Trabajo. En caso contrario, la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Cruz Suiza Cía.de Seguros S.A. de abonar el capital asegurado de póliza.

Se hace constar que por expresa disposición de la Ley de Seguros 17.418 (Art.80°, último párrafo), es inaplicable la subrogación en los seguros de las personas. Por ello esta aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra las empresas detallas más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, por cualquier siniestro indemnizable por la presente póliza.

INCLUYE CLAUSULAS DE NO REPETICION A FAVOR DE:

HARAS DEL SOL SA 33693190849,HARAS DEL SOL SA,CONS DE PROP BARRIO PRIVADO LOS ARCES 30715632949 ,ASOC CIVIL CARPINCHOS SA 30707228403,VILLAGE GOLF TENIS,CONS DE PROP VILLAGE GOLF AN TENNIS,COUNTRY CLUB 30607518692,CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO,ISLA DEL SOL-30710675291,FUNDACION DEPORTIVA Y SOCIAL TCC-30551268167,CONSORCIO BARRANCAS DE SAN JOSE-30704978010,BARRANCAS DE SAN JOSE PACHECO,BARRIO EL ALJIBE SA 30715507419,CONS DE PROP BARRIO CERRADO AYRES PLAZA 3071517806,LA LOMADA DE PILAR 30696995334,ASOCIACION DE RESIDENTES DE SAN CARLOS COUNTRY 306,CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CASCO DE PACHECO I 3,CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CASCO DE PACHECO II ,CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL CASTILLO 30715030299 ,CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS DORITAS 30715052829 ,BARRIO PRIVADO SANTA BARBARA 30708553731 ,BARBARITA 30711673187,TORTUGAS COUNTRY CLUB 3055126167,NORDELTA 30658660892,ACQUA 1 30707228403,ABRIL BARRIO 27404798125,AVN SA AMARAS DEL YACHT 30707228403,AMARRAS DE PUERTO ESCONDIDO 30707228403,ASOCIACION VECINAL NORDELTA SA 30707228403 ,ASOCIACION CIVIL BAHIA GRANDE SA 30709162191,CONSORCIO DE PROPIETARIOS BAHIA I PORTEZUELO 30708,CONSORCIO DE PROPIETARIOS BAHIA II PORTEZUELO 3070,CONSORCIO DE PROPIETARIOS BAHIA III PORTEZUELO 307,CONSORCIO DE PROPIETARIOS BAHIA IV PORTEZUELO 3070,ASOCIACION CIVIL BARRANCAS DEL LAGO SA 30707943609,ASOCIACION CIVIL CABOS DEL LAGO SA 30711283222,ASOCIACION CIVIL CANAL MAYOR 30707228403,ASOCIACION CIVIL GOLF CLUB NORDELTA SA CANCHA 3070,CONSORCIO DE PROP CASAS DEL LAGO PORTEZUELO 307082,CONSORCIO DE PROP CASAS DEL SOL PORTEZUELO 3070823,CONSORCIO DE PROP

SEGUROS MAY BENAVIDEZ
Av. Alvear 3037
Tel 11-20759608
bmavidez@segurosmay.com

Alberto P. Gabriel
Presidente

CETP5512C_PDF_02_2111011